



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CAS N° 050-2023-MSB
FISCALIZADOR/A MUNICIPAL (016) - GF

REQUISITOS

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (*)				
A.	Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto:	PUNTAJE		PUNTAJE ASIGNADO
		MINIMO	MAXIMO	
	Secundaria Completa	8	----	
	Técnica básica (1 a 2 años) Técnica Superior (3 o 4 años) afines a las funciones del cargo	----	12	
2. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (**)				
A.	Años de experiencia profesional general en el sector público y/o privado:	PUNTAJE		PUNTAJE ASIGNADO
		MINIMO	MAXIMO	
	Tres (03) meses.	8	----	
	Más de tres (03) meses.	----	12	
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (***)				
A.	Años de experiencia específica en la función y/o materia:	PUNTAJE		PUNTAJE ASIGNADO
		MINIMO	MAXIMO	
	Tres (03) meses.	9	----	
	Más de tres (03) meses.	----	13	
B.	Años de experiencia específica en función y/o materia en el Sector Público.	PUNTAJE		PUNTAJE ASIGNADO
		MINIMO	MINIMO	
	Tres (03) meses.	10	----	
	Más de tres (03) meses.	----	13	
4. CURSOS / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION				
	De preferencia cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documento	CUMPLE		NO CUMPLE
		MINIMO	MAXIMO	
PUNTAJE ASIGNADO TOTAL		35	50	

Formación académica (*): El puntaje máximo de formación académica se asigna cuando el/la postulante supera el requisito mínimo requerido en dicho rubro, considerando los grados académicos (Técnico, Bachiller, Magíster y Doctorado) y guarde relación con el perfil del puesto.

Experiencia laboral general ():** El puntaje adicional de experiencia laboral general se asigna cuando el/la postulante supera en un año más el tiempo mínimo requerido (+2 puntos); cuando supera de 2 o más años el tiempo mínimo requerido (+4 puntos).

Experiencia específica (*):** El puntaje adicional de experiencia específica se asigna cuando el/la postulante supera en un año más el tiempo mínimo requerido (+2 puntos); cuando supera de 2 o más años el tiempo mínimo requerido (+4 puntos).

El puntaje adicional de experiencia específica (sector público) se asigna cuando el/la postulante supera en un año más el tiempo mínimo requerido (+2 puntos); cuando supera de 2 o más años el tiempo mínimo requerido (+3 puntos).

San Borja, 26 de octubre de 2023

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

